DIARIO



OFICIAL

AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN Madrid 2 pesetas al mes .- Provincias 6 pesetas al trimestre. — Extraniero: Unión Posstal 15 francos al trimestre. — Otros países 15 francos al año

Los pagos serán adelantados Numero suelto del dia 10 cts. - A trasado 50 HORAS DE DESPACHO

De dies á doce y de tres á siete.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Almirante, 15

BAJO IZQUIERDA TELÉFONO 2.931

HORAS DE DESPACHO

De diez à doce y de tres à siete.

PRECIO DE ANUNCIOS

Los pagos serán adelantados Numero suelto del día 10 cts Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime v doña Beatriz, continúan sin novedaden su importante sa-

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

"Gaceta... de ayer

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid y el juez de primera instancia del distrito del Norte de Barcelona.

Ministerio de la Guerra:

Real orden concediendo al ceronel de ingenieros D. Fernando Recacho Arquimbau la cruz de tercera clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensio-

Otra concediendo la cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, pensionada, á D. Bernardino Aguado Muñoz

y Fernán dez Grande, teniente coronel de Artillería.

Otra declarando pensionadas las cruces de segunda y primera elsse del Mérito militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que respectivamente se hallan en posesión el teniente coronel de Caballería D. Manuel Moreno Sanz v los capitanes de la misma arma, D. Angel Dalla Lahoz y D. Rosendo Villaverde Villaverde.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artesi

Real orden nombrando maestra en propiedad de las Escnelas públicas elementales de niñas de Barcelona á doña Amparo Gutiérrez Alonso.

Otra nombrando á D. Federico Juan Minana profesor especial de Taquigrafía de la esquela Superior de Comercio de Va

Otra disponiendo que las personas é Corporaciones que descen pertenecer á la asamblea general de enseñanza, intervenir en la discusión como ponentes ó presentar temas complementarios, lo pongan en conocimiento de la Comisión organizadora de la misma desde la publicación de la presente Real orden hasta el 20 del actual.

Otra nombrando profesor numerario de la sección de Ciencias de la escuela Normal Superior de maestros de Pontevedra, á D. Salvador de Juan Ponsoda. Otra concediendo la medalla de hener de la Exposición Nacio nal de pintura, escultura y arquitectura, á D. Antonio Mufioz Degrain.

Ministerio de Estado:

Real orden disponiendo se realicen por administración las obras del camino vecinal de Entrena á la de Soria á Logrofio, provincia de Legroño.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

A virtud de juicio verbal seguide en el Tribunal municipal de este distrito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispesitiva dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid a veinticuatro de Agesto de mil nevecientes diez, el Tribunal municipal del distrito de Cham beri, compueste de D. Miguel Oshoz y Lumbier, juez, y de los adjuntes D. Jesé de Vivar y den D. Carles de Sedano, habiendo visto estos autos de juicio verbal seguides entre partes, de la una como demandante D. Antonio Carretero Gómez, como directer gerente de la «Unión de centribuyentes», en nombre de les Sres. Justo Pérez y Compania, y de la etra como demandades D. Félix y deña Juliana y D. Emilio López Aguade, como presuntes herederes de den Félix Lépez, de esta localidad, sebre pago de pesetas.

Fallames: Que debemes con. denar y condenamos á los demandades D. Félix, doña Juliana y D. Emilio Lopez Aguado, a que luege que esta sentencia sea firme, paguen solidaria y mancomunadamente á los señores auste Pérez y Compañía, ó á quien legalmente les represente la suma de 249 pesetas con 75 céntimes, é intereses legales de dicha cantidad, a contar desde la interposición de la demanda hasta su completo pago, condenándoles además al page de las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, le pronunciamos, mandamos y fir mamos. - Miguel Ochea. - José de Vivar .= Carlos de Sedane.

Y con el fin de insertarlo en el Diario DE Avisos de esta certe, expide el presente en Ma drid a veintides de Satiembre de mil novecientes diez.

> El secretarie. Mariano Ordás. (A.-446.)

EDICTO

En virtud de providencia diotada en veinticinco del corriente per el señer juez de primera instancia del distrito del Hespital de esta corte, en los autos ejscutivos premevides por deña Asunción Ruiz Abad, contra dena Manuela Llebrat como viu. da y causa-habiente de den Eduarde Utrilla y Fulcioni, sobre page de cinco mil pesetas de principal, intereses de dicha suma, a razon de cinco por ciento anual, a contar desde veintidos de Diciembre de mil ocho-

gales de aquellos va vencidos á partir desde veintiséis de Agusto último, y costas; y toda vez que per ignerarse el actual demicilio y paradero de dicha senora, se ha precedide sin previo requerimiento de pago y con fa cha veintidos del corriente, al embargo de la finca que el den Eduardo hipotecó per la escritura otorgada en esta certe cen fecha veintidos de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho ante el notario D. Manuel de Bofarull, que es una participación de la mitad preindivise cen su hermana D. Medesta Utrilla, en una parcela de terrene señalada con la letra D., sita en esta corte frente á las casas números dos y des duplicade de la plaza de Santa Bárbara, de ouyos solares formaba antes parte, demarcación del Registro de la propiedad del Norte, distrito judicial y municipal del Hespicio, barrie de Santa Bárbara, se hace saber tal embargo á la repetida señera á quien por la presente cédula se requiere de pago de dichas responsabilidades y se la cita de remate, concediéndela el término de nueve días para que se persone en diches autes y se eponga á la ejecución si le conviniere, apercibiéndela que de no verificarlo, seguirá el juicio

cientes neventa y oche, les le-

derecho. Y para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta certe, se firma el presente

en su rebeldía, sin hacerla más

noticaciones que las que la Ley

determina, y le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en

en Madrid á veintisiste de Octubre de mil novecientes diez. V.º B.º

Grande. El escribane P. S.,

Miguel Casas. (A.-447.)

CEDULA DE CITACION En virtud de previdencia dictada hey per el señer juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta certe, en los autos ordinarios declarativos de mayor ouan'ia, instades per el precurador de estes Tribunales don Antonio Ayllon, en nembre de den Gervasio Lépez Hernández, contra don Deme trie Herrere y Preigas, á quien representa el también procurader den Felipe Gérriz y etres, sobre reconocimiento de hijo natural y entrega de les bie. nes de la herencia de D. Santiago Gervasio Herrero y González, se manda citar de comparecencia ante diche Juzgado parael día doce del actual, á las dos media de su tarde, al referido demandante den Gervasie Lopez Hernández, á fin de que baje juramento indecisorio, absuelva las posiciones que en pliego cerrado ha presentado el aludide procurader Gérriz, si mereciesen la declaración de pertinencia, apercibido que si no comparace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

ono. Y mediante á que se ignera cuál sea el domicilio del mencionado don Gervasio López, por vía de la citación acordada

DE LAS JERARQUÍAS MILITARES 269

en que se le nombró Lugarteniente, Ca pitán General del Principado de Cataluña, Condados del Rosellón y Cerdeña, y Capitán General del Ejército, en lugar del Conde de Palma, que fué desterrado por dudar de su fidelidad á la causa de los Borbones (1).

En 22 de Abril, nombró Capitán General de la plaza de Ceuta, á don José de Angulo y Pinos, Marqués de Girone-

lla (2). Y en 13 de Octubre de 1703, relevó á don Francisco Fernández de Córdoba, Figueroa Aguilar y Pimentel, por el Principe T'Serclaes de Tilly, que hasta entonces había servido en Flandes con grandes prestigios y lealtad, la causa de Felipe V (3).

Pero mientras pudo, conservó Felipe V los mandos superiores, importantes del Ejército y provincias en los Mariscales de Francia, concediéndoles título de Ca-

(1) Documento núm. 40.

(2) Documento núm. 41. (3) Documento núm. 42. 268

ORIGEN Y DESARROLLO

Francisco Fernández de Córdeba Figueroa, Aguilar y Pimentel (1).

El 26 de Abril, hizo merced del cargo de Capitán General de Andalucía y Vi cario General de ella á D. Diego Felipe de Guzmán, Duque de S. Lucar la Mayor, Marqués de Leganés y en 28 del mismo mes, le nombró Capitán General del Mar Océano (2)

En 9 de Enero de 1702, despachó título, en interin, desde Barcelona, para que desempeñara la Capitanía General del Mar Océane D. Francisco del Castillo y Fajardo, Marqués de Villadarias con resi dencia en Ceuta, dándole el título en pro piedad en 22 de Abril del mismo año, para reemplazar al Duque de Alburquerque (3).

En 1702 dió la Capitanía General del Ejército de Extremadura á D. Francisco de Velasco, cuyo decreto quedó en suspenso, hasta el 12 de Octubre de 1703,

(1) Documentos números 34 y 35.

Documentos del número 36 y 37. (3) Documentos del números 38 y 39. DE LAS JERARQUIAS MILITARES 265

Dejó el Marqués de Camarasa en la Capitanía General de Aragón, con el título de Lugarteniente y Capitán General del Reino de Aragón (1) prorrogándole este cargo por tres años más, en 1703.

estando para partir la posta ordinaria, llega el correo despachado por V.S. y me entrega la carta del 16 en que expresa V.S, de orden de S. M., que conviniendo á su Real Servicio pase luego á España el Principe de Vandemont, se lo manda en orden que incluye en la mía y que á mí me la da para que con el mismo extraordinario se la envie y habiéndolo ejecutado así sin que se haya detenido más tiempo que el preciso á mudar caballos, no he querido salga el ordinario en esta noche, sin participarlo á V. S. y al mismo tiempo darle aviso de como quedará mañana entre las manos de S. M. Sapientísima la carta del Rey nuestro Señor, pues ya habrán pasado algunas horas de la salida del correc.»

«Doy á V. S muchas gracias por las noticias que me da de Cataluña y espero repetirselas de que me continue lo que fuera ocurriendo y de

(1) Véase el documento núm. 26.

á dicho señor, se expide la presente que se insertará en el Dia-RIO OFICIAL DE AVISOS y Boletin Oficial de esta provincia,

Madrid, des de Neviembre de mil nevecientes diez.

V.º B.º El juez de 1.º instancia, Manuel Morene.

El escribano, Esteban Unzueta. (D. - 99.)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN En el rollo fermade para sustenciar la apelación interpuesta por Felisa Lauguilla Marcos, centra la sentencia dictada por el Tribunal municipal de este distrite, en el expediente de juioie verbal de faltas que se la sigue per males trates, se ha diotado la sentencia cuya parte dis positiva dice así:

Fallo. Que debe confirmar y confirme con imposición de las cos as de esta instancia á la par te apelante la sentencia que en 26 de Ageste último dictó el Tri bunal municipal del distrite de Chamberi en el expediente de juicio verbal de faltas de que dimana el presente rollo, y per la que condenó á Felisa Languilla Marcos á la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Asi por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la apelante, en netificará á la misma por medie de cédula que se insertará en el Diario Oficial de Avisos, definitivamente juzgando le prenuncio mando y firmo.-Alber to Vela y Lôpez.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su (precedimiente) prenunciamien

Y para su inserción en al Dia RIO DE AVISOS, à fin de que sirva de notificación en forma á Felisa Languilla, mediante a ser ignerade su demicilie y parade. ro, expide la presente cédula, que firme después de visada per el señer juez en Madrid á 7 de Ostubre de 1910,

Entre paréntesis (precedimiento) .= No vale .= V. B. . = Ei sanor juez, Miguel Oshoa.-El es oribano, Fulgencia Muzas.

(B,—523.)

Den Antenio Hernanz y Martin, oficial de Sala de la Audiencia de Madrid.

Certifice: Que en la causa seguida á instancia de D. Luciano Ruiz Castille, hágasele saber por medio de edictes que se pu-

blio rán en la forma neostumbrada en los periódices eficiales, que cu el término de cohe días, centa los desde el siguiente al de su inserción, comparezca ante esta Audiancia de Bacción para llevar á efecte la práctica de una diligencia de requerimiento, apercibido de que si no lo verifica se le tendra per decaide de seguir ejerciende las acciones peneles.

Madrid, 10 de Ostubre de 1910. =P. H., liedo. Castro.

Y para que censte y tenga efecte su publicación en el Dia-RIO OFICIAL DE AVISOS de esta certe, expide el presente que firme ea Madrid ă 13 de Ostubre de 1910. = El eficial de Sala, Antonie Harnanz.

CÉDULA DE CITACION

En la causa propedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, segui da contra Vicente Greño Goban tes, por el delite de deños en un caballo, y en que es parte el Ministerio Fiscal, ha diotade la referida Sección 1.º auto con fecha 8 del actual, sañalando el día 30 de Neviembre próxime y hera de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sasiones del Juicie eral, mandande sa cite al testigo D. Remón Lafarga, cuyo domicilio y paradero se ignera, come le verifice per media de la presente, á fin de que comparezoa á declarar ante la expresada Sala, sita en el pise bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado dia y hore, hasiéndele saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pasetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1910. =El oficial de Sala, Antenie Hernánz.

(B. -525.)

COMISION PROVINCIAL

Relación de les acuerdes adoptades per la Comisión provinoisl, usando de las facultades que le concede el caso tercero del articulo 98 de la ley orgánios vigente, durante el presente mes de Agesto de 1910.

(Canclusión)

profesores Sr as. Octiz de la Torre, Genzález Alvarez y Ratera (D. Santiago), dispuso sa una a les untecedentes que han de remitirse al diputado sañor Amirels, instructor del expediente

per faitas en el servicio médico. Que los des expedientes que

ha de instruir el Sr. Amírela per faltas en el servicio médice, se hagan extensivas al señor decano para depurar las respon sabilidades contraidas per este funcionario, como jefe de tedes los servicios facultativos.

Quedar enterada de un oficio del prefeser de la Baneficancia. Sr. Martia Muñoz, pasticipando que en el Asilo de San José ha reconceido des niñes afectes de difteria, á los que ha tratado y ha sislado para evitar propaga-

Solicitando del Exemo. Ayun tamiento de esta certe la condenación de los derechos que reclama á la Casa Maternidad por cubrir una cala en la vía pú-

Quedar enterada de la comunicación en que el señer director del Hospicio participa las lesiones sufrides por el asilado Patricio Regidor al caerse de un árbol en el camino de El Pardo.

Idem de un eficio del profeser médico Sr. Covisa dando cuenta del funcionamiento del servicio de enfermedades de la piel, recieutemento creado en el Hespicio.

Que se preceda con el per sonal que actualmente existe á la limpieza de las atargeas y alcantarilias del Hespital de San Juan de Dies.

Conceder á D. Manuel Rodrí guez el arrendamiento de un treze de selar, en el antigue Hospital de San Juan de Dies.

Aprebar la némina de indemnizaciones al personal de carreteras cerrespondiente al mes de

Develver á la señera marque sa de Nerve, la fianza que tenia constituída, como contratista de la carretera de Moralzarzal á Manzanares el Real.

Aprebar y declarar de abone la minute de honoraries del notario D. Francisco Moya, per la subseta de la transformación en camino vecinal de la carretera de Villaviciosa a Pinto.

Danagar al médica Sr. Covisa y al farmacéutico Sr. Garrido la licencia que selicitan.

Que se expide al peón camine. ro Victor Villa una certificación de la copia del titule.

Daolarar no urgante y que se de quenta en su día á la Diputación, de la instancia de les mé dices de guardis supernumera-

rios Sres. Palacios, Medina y Ubeda, selicitando se las permitadesempeñar interinamente las plazas vacantes de proferes de

Que sa una á la anterior instancia y se de cuenta en su día á la Diputación el eficie del se ner geb rnader remitiende la solicitud que dirigen les médicos señ res Palacies y Uboda, interesando le sea notificada la resolución recaida en las que presentaron en el mes de Abril y Mayo.

Que se ensaye en el Hespital provincial el jabón líquido del inventer D. Isidere Ruiz.

Declarar de abono á Cirila Ca rretere, acogida que fué del Asilo de las Mercedes, el premie de 125 pesetas que la correspon-

Expedir mandamientes de apremio centra les Ayuntamientos de la provincia por el tercer trimestre, resultas y strasos de intereses.

Dia 29

Quedó enterada de una comunicación del director del Hespicio participando haber terminado la spidemia de sarampión en el Establecimiento.

Visto el informe del Negeoiade respecte al imperte del conourse de trajes para la dependencia del Hespital de San Juan de Dies, en el que se manifiesta que la partida consignada en el presupueste del corriente año para uniformes de la dependen ola citada y la consignada como dispenible en el presente el indicado efecto, existe una diferencia de 215 pesetas á faver de la del primero, la Cemisión acordó que sea aclarada dicha diferencia por la Dirección é In tervención del citade estableci

Provia declaración de urgencia soordó on consonancia con precedences resoluciones de la Diputación, desestimar la instancia de D. Jesé Maria Benjumeda, selicitando se le cedan gratuitamente los solares del antiquo Hospital de San Juan do Dies para dar á les niños oleses oducativas al aire libre.

Vista la cuenta de bagajes presentada per el alcalde de Navaloarnero cen los justificantes que asompaña, reletiva á la es tancia en dicha villa de los alum. nos de la Academia de Infante. ría, la Comisión, previa declaración de urgencia, acerdó cir al expresade contratista con objeto

de que manifieste si cree debido el pago ó existe razón alguna para epenerse á él.

Quadó enterada del oficio del eeñer gebernader civil trasladando otro de la fiscalía de esta Audiencia, participando haberdispueste que per el Juzgado de instrucción del distrito del Hespital, sa deparen les heches que se denuncian en el periódico «Radical», correspondiente al dia 14 de este mes.

Elevar á deficitive el ingreso on el Hospicio de los niñes Fran oisce Cruz Pérez, Amelanio Denche Belinchen, Antonio Gelvan Delgade, Juan Cardus Llisorgas, Julián y Daniel Gracia Calleja y Refael y Josquin López Furnielea.

Elevar á definitivo el ingreso en el Asile de las Mercedes de las niñas Alieia Juana Arango Rodrigo, Eloisa León, Lucía Lama Carrales, Ascensión Gregoria García Sánchez, Cayetana y Anastasia Millan Diaz y Mercades Eustaquia Gloria Landa y Arreytunandia.

Acordó dejar sebre la mesa los restantes asantos que figuran en el orden del día.

Dia 31

Aprebar la liquidación definitiva de las obras de acopio y machaqueo de piedra en la carretera de la general de Andelucia á la de Extremadura por Getafey Leganés, de que es contratista D. Juan Banaventa, abonándele el salde que resulta de 1.729'02 pesetas.

Davalver a D. Juan Lopez Vázquez la fianza selicitada, come contratista de la construcción de un muro en el kilómetro 1 de la carretera de la general de Andalucia á la de Extremadura por Getafe y Leganés.

Pasar a informe de la centa duría para que dictamine si exis te crédito para atender á la reparación de la alcantarilla de empalma de la carretera de Grinon con la de Madrid a Telede.

Quedar enterada del oficio del excelentísimo señor presidente de la Junta provincial de Ins trucción pública, remitiendo nuevo título expedide á favor del profeser-jefe de las escuelas del Hespicio D. Alvaro González Rivas.

Quadar entarada de una comunicación del excelentísimo señer gebernader civil trasladando la R. O. auterizando la gratificación solicitada para el eficial 5.º señor Amescua y per-

sonal subalterno que auxiliaren les trabajos de epesiciones á médicos de guardia.

Dejar sobro la mesa por des sesiones la instancia del profeser mélico de la Beneficancia provincial Sr. Garofa Cuello, so. lisitando quede sin efecto el apercibimiente que se le impuso en 28 da Julio.

Adapter la plantilla del Cuerpo Médico según la autorización concedida por Real orden del Ministerio de la Gebernacion fecha 30 de Julio de 1910 y corrida da escala en dicho Cuerpo.

Unir á la propuesta de ba as de acogidos del Hospicio los expedientes de les que figuran entregades á sus familias.

Suspender interinamente de empleo y suelde, per abandene de servicio, al alumno interno D. Angel Cuadras.

Revelaciones interesantes sobre Jack el destripador,

LONDRES. El jefe del servioio de Seguridad, sir Henry Smithi, acaba de publicar un libro que contione revelaciones interesentes respecto á los trabajos efectuades per la Pelicia inglesa para descubrir al criminal misterioso, «Jack el destripador».

Se recerdara que, hace veintidos años, una serie de orimenes menstrueses aterraron al vecindario londinense.

Las victimas eran siempre jóvenes desgraciadas, salidas de les bajes fendes seciales del tétrice barrio de Whitschapel y ă pesar de los esfuerzos hechos per la Pelicia, el mestruese ase. sine continuó su obra criminal impunemente, hasta que desaparecio sin dejar rastro por el que pudiera averiguarse su pa-

Sir Smith, que ejercía entonces el cargo de comisario, refiere que una neche estuve á punte de descubrir el enigma siniestro de Whitechapel. Era á raiz del segundo asesinate: entonces, dies el autor del libro, manifesté al jefe de policia, sir Carles Warren, que crefa haber descubierte al culpable. El presunte autor ora un estudiante de medicina que había estado durante algunes meses recluído en un manicomio. Pasaba la mayer parte del tiempo con jovenes de vida licenciesa á las que entregaba peniques cuidadosa-

266 ORIGEN Y DESARROLLO

Dió la Capitanía General de Navarra al Marqués de San Vicente, á quien reemplazó el 13 de Marzo de 1702 don Luis Venavides y Aragón, Marqués de Solera (1). Nombró para la Comandancia General de los Países Bajos de Flandes, á don Isidro Melchor de la Cueva y Enrique Valdés Osorio, Marqués de Bedmar, en 26 de Enero de 1701 (2). Nombró Gobernador y Capitán General de las Armas de Guipúzcua, en 26 de Abril de 1700, á D. Tomás Arias Pacheco, á quien

que ejercite mis servicios con sus órdenes. Nuestro Señor de V. S. felices años. París, 26 Agosto 1709-B-L. M. de /. S .= Su mas afectísimo servidor,=El Duque de Alba.»

Estado-legajo 1739 En Carta al Rey del Principe de Vandement de 30 de Agosto de 1701, dá cuenta de que S. M. Cristianísima ha nombrado (á su instancia) al Mariscal de Villerroy para el mando del Ejército en reemplazo del Mariscal Catinat.

- (1) Documento núm. 27.
- (2) Documento núm. 28.

DE LAS JERARQÓÍAS MILITARES 267 reemplazó el 29 de Abril de 1702, por

don José Garro (1).

En 14 de Junio dió á D. Tomás Manuel Laso de la Vega Moscoso Fernández de Córdoba y Figueroa, Marqués de Miranda, la Capitanía General de las costas del reino de Granada y le reemplazó después en 27 de Junio de 1703, por don

Gonzalo Chacón y Orellana (2). En 11 de Marzo de 1701 dió la Capitanía General de los Reinos de Tremecen y Túnez y Alcaldía de la Ciudad de Orán y de la Villa de Mazalquivir á D. Juan Francisco Manrique de Arana (3).

En 21 de Marzo del mismo año, nombró Capitán General de la provincia y fronteras de Extremadura á don Juan Antonio Pimentel de Pardo, Marqués de la Florida, en sustitución del Conde de Orgaz que lo desempeñaba desde 1698 y el 29 de Marzo de 1702 le relevó por don

- (1) Documentos números 29 y 30.
- (2) Documentos números 31 y 32.
- (3) Documento núm. 33.

ORIGEN Y DESARROLLO

pitán General de sus Reales Ejércitos: así lo hizo con el Conde de Torsé, en 23 de Enero de 1704, para mandar en Castilla la Vieja (1), y con el Duque de Bervik en 17 de Marzo de 1706, para Castilla la Vieja y Extremadura, ampliando su nombramiento en primero de Mayo del mismo año, para mandar también en Castilla la Nueva (2), dándoles el título de Generalisimo, como hizo con el mariscal, Conde de Tersé, en Diciembre de 1704 (3), con Vademont en 1710 y Bervik, después cuando se veía precisado, por efecto de las circunstancias políticas, á conceder á los Españoles título de Capitanes Generales en alguno de los Ejércitos que se encontraban en el teatro de operaciones, y que tanto en los períodos anteriores, como en los posteriores á la pérdida de nuestras posesiones de Italia, guarnecían las plazas y defendían la causa de los

⁽¹⁾ Documento núm. 42.

⁽²⁾ Documento núm. 43.

⁽³⁾ Documento núm. 43.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun

contra su voluntad.

Una cura inofensiva Ilamada Polyc

GRATUITA. dor en la familia 6 entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, perodesea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente 4 INDER CO. 76 Wardour Street, Londres va

GRATUITA.

mente pulimentados que hacía pasar por monedas de ero. Des de estes menedas se encontraren en el belsille de la segunda jeven ssesinada, que fué recogida en la calle.

Rol

fa-

oia

SO.

al

pu-

9r-

ión

del

fe-

rri-

GX.

ran

de

ino

rno

tes

or,

rvi-

3mi-

ibrø

nte-

ajos

lesa

inti-

enes

oin.

npre

s de

al y

chos

288

ninal

lesa-

or el

pa-

iton-

efie-

pun-

a si-

ira á

: en-

ibro,

e, sir

ıaber

pre-

iante

stado

luido

a ma-

jóve-

s que

dosa-

Con este indicio, les agentes de Seguridad precedieren en se guida á la detención del sespechuse estudiante; p re éste prebo cumplidamente en qué forma había invertido el tiempo las noches en que se cometieren les des primeres crimenes,

Poco tiempo después se registraron tres nuevos asesinatos. La epinión se alarmó extraerdinariamente, y sir Heary Smith edoptó medidas tan riguresas y especiales como no se han tuma de per ninguna Policia del muudo. La tercera porte de los ngentes de Londres se transformaron, temporalmento, en detec tives, con la exclusiva misión de pasearse por las calles de la ba rriada de Whitschapel y vigilar á toda joven que fuese seguida per un hombre.

Todas las precauciones resultaron inútiles. Una noche se encentraren etras des jévenes asesinadas en sitios distanciadog. Las victimas eran tan conooides per les sgentes de la Pelicia de cestumbres, que caso de haber side aberdadas en la via pública per algún individue, hu biera sido éste detenido indefec tiblemente.

Y para que el misterie resultase todavía más impenetrable, un agente recegió en la calla un pedazo de delantal que llevaba una de las asssinadas media hora antes de ser descubierte el

El pedaza estaba plogado y llevaba una inscripción escrita con lápiz, que decia: «Los judies son hombres que no se dejan despreciar impunemente.»

«Cemprendi—coutinus dicien de el autor del libre-que semejante hallszgo me permitiria descubrir al asesino; pero entonces surgió un incidente imprevisto. Minutes después del hallazgo llegó en carruaje el jefe de Segurid, sir Charles Warren, y al ver el pedazo de tela, palideció y ordenó que se borrasen les palabres escritas. Protesté de la orden, y mi jefe la explicó declarando que procedía así para evitar un levantamiento popular en centra de les judies residentes en Londres. Ye oree que este escrúpulo hizo cometer á sir Charles Warren una falta irreparable y á la que debemos el no haber descubierte à Jack el destripador.»

Sir Henry Smith spina que el asesino no era un judio y que había escrito las palabras sespe chosas para embrollar las investigaciones de la Pelicía.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 22 al 28 de Octubbre, ambos inclusive, según estado fecha 1.º del actual remitido por el arriendo en cumplimiento de la condicióa 29 del contrato:

Sección 1.ª Derechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabezamiento con la Hacienda..... 263.572'12 Idem 2. Arbitrios extraordinarios muni-

cipaies sobre diver-5 .285 67 sas especies.....

Total... 313.857'81 Recaudado por la Administración mumnicipal:

por los empleados municipales de Extrarradio servicio en los fielatos: Fielato de la Florida... 42'05 Fielato de Valencia... 55'12 Zona de Aragón

Total ... Bilbao..... 2.593'31 97'17 Castellana.... 753176 Recaudación obtenida en las zo-Segovia 756'02 nas concertadas en los días arriba Toledo 1.023'61 expresados, según los datos que facilitan les representantes de las

Total..... 5.977,58 mismas en cumpliminto de la ba-Madrid, 4 Noviembre de 1910 .- El se 8.º de los centratos celebrados i jefe de la Intervención, M. Melgo a.

LOTERÍA NAGIGNAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Noviem

Ha de constar de 17.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas; distribuyéndose 1.175.720 pesetus en 850 prenios, de la manera siguiente:

PRESIUS		PESETAS
1	de	250,000
1	#0	100.000
1	đe	60.000
15	de 6.000	90.000
727	de 800	581.600
99	aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena	
2	del premie primere	79.200
	idem de 3.000 fd., para les númeres anterier y penterior al del premie primere	6.000
2	idem de 2.500 fd., para les del premie se-	5.000
2	idem de 1.960 id., para los del premio ter-	
Washington and the Washington	0ara	3.920
8 5 0	•	1.175.720

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y 3.º que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 17.090, y si fuese éste el agraciado, el bil'ete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 800 pesetas, se sobrentiende que, si el premio primero corresponde per ejemple al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescriptas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, que tuvieren justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el Sorteo tienen derecho, con la venia del presidente, à hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los Sorteos.

Al día siguienie de efectuados éstos se expondrá el resultado al público per medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos. Madrid 18 de Junio de 1910. - El director general, J. Mz. Agulló.

Teatros

ESPAÑOL

Mañana domingo se colebrarán en este teatro des grandes funciones extraordinarias, po niéndose en escena, á les cuatro y media de la tarde y á las nueve de la noche, el pepular drama de Zerrilla «Den Juan Te-

La función de la noche, siguiendo la costumbro establecida, será popular á mitad de pre

Se despachan billetes en con-

trduria.

LARA Hoy sábado, en la sección «vermouth» de les seis y media, se representarà la aplaudida comedia nueva en des actes «Sansón y Dalila».

Por la noche, á las nueve, «Pepita Reyes» (des actes) y «Lus intereses creados» (des ao tes), á cuya función asistirán las infantas dena Isabel, dena Paz y les principes de Baviera.

ROMEA El luses debutará la cautante señorita Sendeval, y el martes la bella y notable bailarina espanola Lourdes, La Cordobesita, que ha obtenido en toda Anda lucia grandes éxitos.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1910

Oficial general de día: Excelen-

tísimo Sr. D. Eladio Andino. Parada: 2.º batallón de León.

Jefe de Parada: Comandante de Asturias, D. Enrique Escasi Alle-

Imaginaria de ídem Comandante las Navas, D. Menuel Gucao.

Guardia del Real Palacio: León. una sección del 2.º Montado y 22 caballes de la Pavía.

Jefe de día: Coronel de Asturias, E. S., D. Manuel de Nájera Pérez

Imaginaria de ídem: Coronel de la 2.ª medio brigada, D. Federico Páez Jaramillo.

Visita de Hospital: Segundo capitán de Pavía.

Reconocimiento de provisiones: Segundo capitán del 2.º Montado. El general gobernador,

Espectáculos para hoy

Bascaran.

ESPAÑOL.-A las 9. -D. Juan Tenorio.

COMEDIA .- A las 9 1/2. Juventud de principe (reprise).



LARA.-A las 9 y 112.-Pepita Royes. - Los intereses creades.

A las 6 y 112.-(Vermouth); Sansón y Dalila (doble).

APOLO.—A las 7 y 114.—El húsar de la guardia. - Lorenzini ó el camarero del cine .- El club de las solteras. - Gloria in excelsis!

GRAN TEATRO. - A las 6 -El pais de las hadas. - El poeta de la vida. - El país de las hadas y La diosa del placer (doble).

COMIDO .- (Compañía Prado Chicote). A las 6 y 1₁2, - La moza de mulas (doble, 2 actos).

A las 9 y 112. - ¡Eeche usted señoras.-Los pereos de presa (doble cuatro actos).

ESLAVA .-- A las 6 .-- (Sección doble): El conde de Luxemburgo (tres actes).

A las 10.—El que paga descansa y La fresa. La corte de Faraón.

NOVEDADES. -A les 6.-Las bandoleras. - La señora Barba Azu!. -El Lobato.-La siciliana.-El derecho de asilo.

LATINA .- A las 5. - Tenorio fe= minista. La domadora. -- Alma andaluza.-El cabo primero.--Tenorio feminista. - La negra honrilla.

ROMBA.-Secciones desde las 5 y 112 .- Artísticas películas .- Grandes éxitos de la bella Olimpo, Mariucha, Mohamed Labas y La Mo-

Importantes debuts.

SALÓN MADRID.—A las 5 y 112. -Gran éxito de los hermanos Bautista y Paquita Escribano.

A las 10 y 114 y 11 y \$14. - Condiose éxito de Lydia de Rostow. Cinematógrafo en todas las se-

PRINCIPE ALFONSO .- A las 6 y á las 7.)—Vermouths pohulares con rebaja de precios): Cinematógafo ynotables atracciones del cua dra de varietés.

A las 10 y 112 y 11 y 112.—Cinematógrafo, hermanas Rosas, La Predilecta, La Españolita, Les Papillons, hermanas Leal, La Giraldita, Carmen Zadi, La Argentinita, y Josefina Calvo.

BENAVENTE-A las 5 y á las 9: Oinematógrafo.

A las 7 à las 11: (Secciones especiales): parodia de Don Juan Teno. rie (en solfa), por Les Mary Bruny.

TEATRO NUEVO .- Desde las siete de la tarde. (Grandes atracciones): Grandes éxitos, de Mile. de Bever (danzas recreativas) Duetto Canela, el rey de las sombras, hermanas Garnier, Nueva Argentina, Dianita y Soledad Ferny.

A las 11 y 1/2.—Sección especial de moda.

BOLSA

DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1910

1000	The state of the s		25.47
THE PROPERTY OF	VALORES DEL ESTADO	DIA 2	DIA 3
900000	4 °l, perpetue.—Al contado		
STATE TO SELECT THE SECOND SEC	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	85 10 85 20 85 70 87 35 87 60 87 60 87 60 87 70	85 15 85 10 85 70 87 10 87 10 87 10 87 10
D0055 518	A place	85 20	
	Curpetas representativas de titulos de deuda	09 %U segment	
-	amortizable al 4 por 100.—Al contado	447	
	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		92 75 92 75
	5 Al contedo		
	D, de 12.500 b b	100 90 100 80 100 85 100 80 100 90 101 10 100 80	100 80 100 90 100 90 101 10 100 90
	VALORES DE SOCIEDADES		
	Acciones		
	Banco de España . Banco Hipotecario de España . Compañía Arrendataria de Tabacos . Unión Española de Explosivos . Banco de Castilla . Banco Hispano Americano . Banco Español de Crédito . Sociedad General Azucarera España .—	450 00 287 00 352 00 325 00 108 00 148 00 140 00	449 00 352 00
	Preferentes. Idem id. id. —Ordinarias. Altos Hornos de Vizcaya	61 00 15 00 287 00 99 50	
- a	Sociedad Gral. Stad.ª de Electricidad. Sociedad de Chamberi. Mediodía de Madrid. Ferrocarriles M. Z. A. Norte de España. Banco Español del Río de la Plata. Obligaciones	82 50 50 00 93 75 87 00 567 00	535
•	Cédulas del Banco Hipotecario	102 95	
	The state of the s		M

Resumen general de pesetas nominales negociadas 4 por 100 perpetue, al contado. . 114,800 Idem, fin corriente 50.000 Idem, fin próximo Carpetas del 4 por 100 amortizable. 167 000 5 por 100 amortizable 166.500 Acciones del Banco de España . . 11 000 Idem dei Banco Hipotecario. . . Idem de la Arrendataria de Tabacca. ii. Azucareras.—Preferentes 2.066 00.000 Cédulas del Banco Hipotecario . . 52,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO Francos negociados

París á la vieta: total, 325.000; cambio, 107,85.

Libras esterlinas negociadas Londres á la vista: total, 1.000, cambio medio, 27,295.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.-Madrid.

(

0

88889

PRESIDEN

XIII (

na do SS. A Astur y don: noved

lud. De

tan la Augu

Minis

Minis

Minis

Jus

Real

los

爾

0

00

0

(B)

1

いい

标為

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO

DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, PRIMEROS

DIRECTOR-PROPIETARIO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiónicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conducióndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 15 illustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos exactonos son los siguientes:

tos honorarios para alamnos externos son los siguidates:

PRIMERA ENSEÑANZA	Peseias
Clase de párvalos	10 15 20
SEGUNDA ENSKÑANZA	
Una asignatura. Dos ídem Primer curso completo. Onalquiera de los siguientes. El mejor elogio cue puede hacerse del resultado que se obtiene en este Coleg blicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exácciales del último curso, da 1909 \ 1910 que fué el siguiente:	20 35 35 45 io, es pu- menes ofi-
PREMIOR Subreasientes NOTARESS APRORADOS Suspansos	

221

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Boletía, que se facilitará á quien lo solicite.

sin ver lo que pagan en la

CALLE DE TETUAN, NUMERO 17 (ESQUINA A LA DEL CARMEN)

DE

ACADEMIA DE DIBUJO

《公元代代》,以为分析《《《《《《《公元》》》为为为为为为以为以《》,以《《《《》》,为为为为为为为为为为为为,以《《》》,为《《《》》,

DIRECTOR

JUAN JMENEZ

con la cooperación de distinguidos profesores

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada é Instituto Agrícola de Alfonso XII.

Clases por mañana, tarde y noche. Horas de ver al director: de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, tercero derecha

(hoy Augusto Figueroa)

MADRID

ACADEMIA DE SANTA BARBARA

Preparación completa para carreras militares y Ayudantes de Obras públicas

DIRECTORES

El teniente coronel de Artillería

Comandante de Artillería

Don Augusto Estrada y Ripa exprofesor de la Academia general militar Don Manuel Albarellos Berroeta exprofesor de la Academia del Cuerpo

Horas de matrícula: de cinco á siete de la tarde

Concepción Jerónima, 4, Madrid

La experiencia de más de veinticinco años dedicados á la enseñanza oficial y privada y el resultado obtenido con el método teórico-práctico que venimos siguiendo, nos permite asegurar á los alumnos encomendados á nuestra educación científica que siguiendo nuestros consejos é indicaciones, no sólo pueden obtener el ingreso en el Centro docente que se propongan, sino que una vez en ellos encontrarán, con lo que estudiado llevan, facilidad grande para vencer las dificultades que puedan hallar en sus nuevos trabajos, puesto que nuestro mayor cuidado es enseñar á estudiar al discípulo apartándole de ese sistema, tan generalizado, de aprender las asignaturas del preparatorio casi á viva voz, dibujando las pizarras y sin razonar ni casi comprender su contenido.

COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

Nadie venda

sus alhajas

sin consultar

PELIGROS, II

en oro, plata,

teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

ANTAG

prepara los por el Dr. López Mora

Medicamente insustituible en todas las afecciones del aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diagress, y sebre todas en las de les niños, segu ó no provocadas per la dantición. Exigir en el precinto la marca registrada.

de vanden en las buenas farmacias; en casa de pas solleras Párez, Martin, Velesce y Compañía, y en le de su autor: Vergare, 16, Madrid.

Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 750,000 PESETAS Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Vallecas.

Plaza de Castelar, 5.

Telófono 1.048

PRECIOS

F. de Vallecas. - Canteras Teléfono 1.295

Depósito y muelles en Madrid Pacífice, 75

Cahiz de yeso negro corriente especial....blanco..... Yesos puros especiales para enrasiLado y bovedillas

Oficinas administrativas: ALMIRANTE, 15, bajo izquierda Teléfono 2.931

6

0

(8)